

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR, FID-784

Siendo las 12:00 horas del día 27 de marzo de 2019, se reunieron de manera presencial y por videoconferencia en el domicilio ubicado en Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n, Barrio de María Auxiliadora, en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, los integrantes e invitados del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur FID-784, en lo sucesivo Comité Técnico, con el fin de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del año 2019, de conformidad con sus Reglas de Operación.

### 1. Lista de asistencia y declaratoria del *quorum* legal.

La Secretaria Técnica, maestra Leticia Espinosa Cruz, de conformidad con el numeral 25 de las Reglas de Operación del Fondo de investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur, en lo sucesivo Fondo, declaró la existencia del *quorum* legal una vez firmada la lista de asistencia, con la presencia de las siguientes personas:

Doctor Mario González Espinosa Director General	Presidente
Maestra Leticia Espinosa Cruz Directora de Administración	Secretaria Técnica
Doctora Trinidad Cristina Guerrero Jiménez Directora de Vinculación	Miembro Titular Interno
Doctora Martha Luz Rojas Wiesner Investigadora (por videoconferencia)	Miembro Titular Interno
Doctor Manuel Elías Gutiérrez Investigador (por videoconferencia)	Miembro Titular Interno
Doctor Gabriel Ascencio Franco Director del CIMSUR	Miembro Titular Externo
Licenciada Imelda Martínez Hernández Responsable del Programa de Violencia basada en Género y Salud. CISC A.C	Miembro Titular Externo

#### Invitados:

Contador Público Antonio Argüello Martínez	Jefe del Departamento de Tesorería
--	------------------------------------

**Acuerdo 01/10/19-R.** Una vez verificada la existencia del *quorum* legal, el Presidente del Comité Técnico declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria 2019 del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur, en lo sucesivo Fondo.

## 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

1. Lista de asistencia y declaratoria del *quorum* legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de la situación financiera del Fondo correspondiente al ejercicio 2018.
4. Solicitud formulada por el doctor Yuri Jorge Jesús Peña Ramírez ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, para modificar el desglose presupuestal y extender la vigencia del proyecto denominado "*Fortalecimiento del Lab Flora 2018*".
5. Solicitud formulada por el doctor Miguel Ángel Castillo Santiago ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784 para modificar el desglose presupuestal y extender la vigencia del proyecto denominado "*Ampliación de capacidades para el procesamiento de datos cartográficos y geoespaciales*".
6. Solicitud formulada por la doctora Laura Elena Carrillo Bibriezca ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, para modificar el desglose presupuestal del proyecto denominado "*Procesos oceanográficos y su relación con el reclutamiento de larvas de peces en un sistema costero-estuarino del Sistema Arrecifal Mesoamericano*".
7. Solicitud formulada por la doctora Ailsa Margaret Anne Winton ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, para modificar el desglose presupuestal del proyecto denominado "*Fortalecimiento del grupo académico Estudios de Migración y Procesos Transfronterizos (GAEMPT) de la Unidad Tapachula*".
8. Solicitud formulada por el doctor Yuri Jorge Jesús Peña Ramírez ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, para extender la vigencia del proyecto denominado "*Complemento al proyecto 3er Taller de ciencia para profes Campeche 2019*".
9. Solicitud formulada por el doctor Yuri Jorge Jesús Peña Ramírez ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, para extender la vigencia del proyecto denominado "*Complemento al proyecto Un clavado a Ecosur y Ecosur viajero 2019*".
10. Solicitud formulada por la contadora pública Gabriela Guillén Gónzales y el doctor José Armando Alayón Gamboa en su calidad de responsable administrativa y técnico respectivamente, del proyecto denominado "*La hipótesis del filtro ambiental de la diversidad biológica: una prueba experimental*", para realizar la donación de los bienes adquiridos con los recursos del proyecto a favor de El Colegio de la Frontera Sur.
11. Solicitud formulada por la doctora María del Carmen Pozo de la Tijera ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, para modificar el desglose presupuestal del proyecto denominado "*Sistema de Colecciones Biológicas*".
12. Solicitud formulada por la doctora Teresa Álvarez Legorreta ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, para llevar a cabo el proyecto denominado "*Consolidación de la línea de investigación de biomarcadores ambientales en organismos expuestos a contaminantes*".
13. Solicitud formulada por el doctor Joan Alberto Sánchez Sánchez ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, para llevar a cabo el proyecto denominado "*Fortalecimiento de investigación del Grupo Académico de Biotecnología Ambiental*".
14. Solicitud formulada por el doctor Miguel Ángel Castillo Santiago ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, para llevar a cabo el proyecto denominado "*Generación y procesamiento de información geoespacial para el monitoreo de los bosques y la deforestación en el sureste de México*".

15. Solicitud formulada por la doctora Esperanza Tuñón Pablos ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, para modificar el desglose presupuestal del proyecto denominado “Fortalecimiento de la interoperabilidad y accesibilidad de los contenidos de la revista Sociedad y Ambiente”.
16. Solicitud para modificar el acuerdo 07/20/16-S adoptado en la Segunda Sesión Ordinaria 2016.
17. Propuesta para establecer un porcentaje que regule el monto de las transferencias entre rubros.
18. Ratificación y en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria 2018, Quinta Sesión Extraordinaria 2018, Sexta Sesión Extraordinaria 2018 y Primera Sesión Extraordinaria 2019.
19. Seguimiento de acuerdos.
20. Asuntos generales.
- 20.1. Presentación del informe de las solicitudes que fueron atendidas a través de la facultad conferida a la Secretaria Técnica mediante el acuerdo 04/2E/17-S.

Al no haber comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración del Comité Técnico la aprobación del orden del día de la sesión, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 02/10/19-R. Se aprobó por unanimidad el Orden del día.**

3. **Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de la situación financiera del Fondo correspondiente al ejercicio 2018.**

La Secretaría Técnica presentó la situación financiera del Fondo correspondiente al ejercicio 2018, tal como se detalla a continuación:

CONCEPTO	MONTOS	
	SUBTOTALES	(Cifras en Pesos)
Saldo Inicial enero 2018:		14,920,380.20
Aportaciones	6,901,277.72	
Otras Aportaciones (devoluciones de viáticos y gastos a comprobar de proyectos)	259,905.63	
Utilidad por venta de títulos Actigob	759,180.82	
Total Ingresos		7,920,364.17
Total de ingresos al 31 de diciembre 2018 más saldo inicial		22,840,744.37
Honorarios a fiduciarios	69,600.00	
Gastos de proyectos apoyados	9,806,529.42	
Total de egresos		9,876,129.42
Disponibilidad financiera al 31 de diciembre 2018		12,964,614.95
Saldo comprometido de proyectos aprobados al 31 de diciembre 2018 de ejercicios anteriores	7,518,395.71	
Saldo comprometido de proyectos que aportaron remanentes	3,018,912.71	
Total comprometido al 31 de diciembre 2018		10,537,308.42
<b>Disponibilidad incluyendo compromisos de proyectos al 31 de diciembre 2018</b>		<b>2,427,306.53</b>

Al no haber comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración del Comité Técnico la Situación Financiera del Fondo, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.



**Acuerdo 03/10/19-R.** En términos de los numeral 29 fracción XXII y 43 de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico aprueba el informe de la situación financiera correspondiente al ejercicio 2018.

4. **Solicitud formulada por el doctor Yuri Jorge Jesús Peña Ramírez ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, para modificar el desglose presupuestal y extender la vigencia del proyecto denominado “Fortalecimiento del Lab Flora 2018”.**

La Secretaría Técnica presentó la solicitud de fecha 28 de febrero de 2019, formulada por el doctor Yuri Jorge Jesús Peña Ramírez ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, para realizar los siguientes cambios dentro del proyecto denominado “Fortalecimiento del Lab Flora 2018”.

- a. Transferir los recursos disponibles en el rubro “Equipo” al rubro “Gastos de Operación” por un monto total de \$1,741.70 (mil setecientos cuarenta y un pesos 70/100 M.N.), correspondientes a la única etapa del proyecto, ya que el responsable técnico del proyecto señala que es necesario realizar la compra de refacciones y accesorios para equipos de laboratorio, estas adquisiciones son indispensables para que los equipos de laboratorio como el autoclave, se encuentren en excelentes condiciones de operación que permitirán ampliar la capacidad de procesamientos de muestras en el laboratorio; los recursos que se pretenden usar surgen por ahorros al momento de adquirir los equipos aprobados originalmente (termo agitador Analógico, campana de flujo vertical individual, baño seco termostático, impresora multifuncional, equipo de aire acondicionado y la estufa de cultivo microbiológico).
- b. Extender la vigencia del proyecto hasta el 31 de mayo de 2019, ya que el responsable técnico del proyecto señala que es necesaria la prórroga para que los proveedores puedan surtir las refacciones y accesorios que permitan dejar operando el laboratorio a toda su capacidad. Dicho proyecto concluye originalmente el 01 de abril de 2019.

El doctor Gabriel Ascencio Franco comentó que la solicitud está debidamente justificada.

Al no haber comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud presentada, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.

**Acuerdo 04/10/19-S.** Con fundamento en el numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico, aprueba la solicitud formulada por el doctor Yuri Jorge Jesús Peña Ramírez para realizar los siguientes cambios dentro de la única etapa del proyecto denominado “Fortalecimiento del Lab Flora 2018”, 1) ejercer en el rubro “Gastos de Operación” un monto total de \$1,741.70 (mil setecientos cuarenta y un pesos 70/100 M.N.), correspondientes a la única etapa del proyecto, para realizar la compra de refacciones y accesorios para equipos de laboratorio, y 2) se extiende la vigencia del proyecto hasta el 31 de mayo de 2019.

5. **Solicitud formulada por el doctor Miguel Ángel Castillo Santiago ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784 para modificar el desglose presupuestal y extender la vigencia del proyecto denominado “Ampliación de capacidades para el procesamiento de datos cartográficos y geoespaciales”.**

La Secretaría Técnica presentó la solicitud de fecha 28 de febrero de 2019, formulada por el doctor Miguel Ángel Castillo Santiago ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, para realizar los siguientes cambios dentro del proyecto denominado “Ampliación de capacidades para el procesamiento de datos cartográficos y geoespaciales”.

- a. Transferir los recursos disponibles en el rubro "Equipo" de la primera etapa al rubro "Gastos de Inversión" de la segunda etapa por un monto total de \$8,367.84 (ocho mil trescientos sesenta y siete pesos 84/100 M.N.), ya que el responsable técnico del proyecto señala que esta transferencia resulta fundamental para la evaluación de los avances en el proyecto a través de la comparación con resultados obtenidos anteriormente, lo cual permitiría alcanzar plenamente los objetivos planteados; para ello, se requiere la compra de mobiliario de oficina, debido a que el laboratorio no cuenta con la infraestructura suficiente para el personal que colabora en él. Dichos recursos surgen de ahorros en la compra de una estación de trabajo.
- b. Extender la vigencia del proyecto hasta el 31 de mayo de 2019 (dos meses más), ya que el responsable técnico del proyecto señala que es necesaria la prórroga para poder cumplir en forma con el proyecto antes mencionado. Dicho proyecto concluye originalmente el 01 de abril de 2019.

Al no haber comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud presentada, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.

**Acuerdo 05/10/19-S. Con fundamento en el numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico, aprueba la solicitud formulada por el doctor Miguel Ángel Castillo Santiago para realizar los siguientes cambios dentro del proyecto denominado "Ampliación de capacidades para el procesamiento de datos cartográficos y geoespaciales", 1) ejercer en el rubro "Gastos de Inversión" de la segunda etapa del proyecto un monto total de \$8,367.84 (ocho mil trescientos sesenta y siete pesos 84/100 M.N.) para realizar la compra de mobiliario de oficina, y 2) se extiende la vigencia del proyecto hasta el 31 de mayo de 2019.**

6. **Solicitud formulada por la doctora Laura Elena Carrillo Bibriezca ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, para modificar el desglose presupuestal del proyecto denominado "Procesos oceanográficos y su relación con el reclutamiento de larvas de peces en un sistema costero-estuarino del Sistema Arrecifal Mesoamericano".**

La Secretaría Técnica presentó la solicitud de fecha 28 de febrero de 2019, formulada por la doctora Laura Elena Carrillo Bibriezca ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, para transferir de la primera a la segunda etapa los recursos disponibles en el rubro "Gastos de Operación" por un monto total de \$87,062.20 (ochenta y siete mil sesenta y dos pesos 20/100 M.N.), correspondientes al proyecto denominado "Procesos oceanográficos y su relación con el reclutamiento de larvas de peces en un sistema costero-estuarino del Sistema Arrecifal Mesoamericano".

Lo anterior en virtud de que la responsable técnica del proyecto señala que es necesario destinar estos recursos para la continuación del trabajo de campo relacionado con las campañas intensivas oceanográficas comprometidas para obtención de datos y realizar maniobras de buceo para la recuperación de equipo oceanográfico que actualmente se encuentra operado en el sitio de estudio, asimismo es necesario para concretar los productos de la segunda etapa, además que permitirá mejorar los alcances del proyecto; dicho recurso surge debido a que en la primera etapa ocurrió un problema fuerte con la baja de uno de los investigadores cátedra (doctor Felipe Gómez Valdivia), ocasionando un efecto dominó en las actividades de grupo, cabe hacer mención que se lograron obtener los productos comprometidos en la primera etapa (seminarios y talleres).

El Presidente del Comité Técnico comentó que la solicitud está adecuadamente justificada, al tratarse de circunstancias imponderables que pone en riesgo los productos comprometidos.



Al no haber más comentarios, la Secretaría Técnica sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud presentada, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.

**Acuerdo 06/10/19-S.** Con fundamento en el numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico aprueba la solicitud formulada por la doctora Laura Elena Carrillo Bibriezca ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, para ejercer en el rubro "Gastos de Operación" de la segunda etapa del proyecto un monto total de \$87,062.20 (ochenta y siete mil sesenta y dos pesos 20/100 M.N.) para continuar con el trabajo de campo relacionado con las campañas intensivas oceanográficas comprometidas para obtención de datos y realizar maniobras de buceo, correspondientes al proyecto denominado "*Procesos oceanográficos y su relación con el reclutamiento de larvas de peces en un sistema costero-estuarino del Sistema Arrecifal Mesoamericano*".

7. Solicitud formulada por la doctora Ailsa Margaret Anne Winton ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, para modificar el desglose presupuestal del proyecto denominado "*Fortalecimiento del grupo académico Estudios de Migración y Procesos Transfronterizos (GAEMPT) de la Unidad Tapachula*".

La Secretaría Técnica presentó la solicitud de fecha 7 de marzo de 2019, formulada por la doctora Ailsa Margaret Anne Winton ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, para incorporar en el rubro de Equipo la compra de un librero con un costo total de \$1,400.00 (mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), correspondiente al proyecto denominado "*Fortalecimiento del grupo académico Estudios de Migración y Procesos Transfronterizos (GAEMPT) de la Unidad Tapachula*".

Lo anterior debido a que la responsable técnica del proyecto señaló que es necesario adquirir un librero que será utilizado en el espacio de trabajo de los integrantes del grupo académico, considerado fundamental para el fortalecimiento del funcionamiento del grupo Estudios de Migración y Procesos Transfronterizos contar con las condiciones básicas de trabajo, dicho recurso surge debido a ahorros al momento de realizar la compra de las computadoras y monitores originalmente aprobados en el proyecto.

Al no haber comentarios, la Secretaría Técnica sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud presentada, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.

**Acuerdo 07/10/19-S.** Con fundamento en el numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico aprueba la solicitud formulada por la doctora Ailsa Margaret Anne Winton ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, para incorporar al rubro de Equipo la compra de un librero con un costo total de \$1,400.00 (mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), correspondiente al proyecto denominado "*Fortalecimiento del grupo académico Estudios de Migración y Procesos Transfronterizos (GAEMPT) de la Unidad Tapachula*".

8. Solicitud formulada por el doctor Yuri Jorge Jesús Peña Ramírez ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, para extender la vigencia del proyecto denominado "*Complemento al proyecto 3er Taller de ciencia para profes Campeche 2019*".

La Secretaría Técnica presentó la solicitud de fecha 11 de marzo de 2019, formulada por el doctor Yuri Jorge Jesús Peña Ramírez ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de

ECOSUR FID-784, para extender la vigencia del proyecto denominado *“Complemento al proyecto 3er Taller de ciencia para profes Campeche 2019”* hasta el 31 de mayo de 2019 (un mes más).

Lo anterior en virtud de que el responsable técnico del proyecto señala que es necesaria la prórroga ya que se requiere mayor tiempo para la compra de los materiales de laboratorio, suministros y reactivos necesarios que se emplearán para prácticas de divulgación de la ciencia como evaluación de la actividad de catalasa en prácticas de biocatálisis para tener un mayor acercamiento con los docentes que requieran asesoría práctica de la ciencia. Dicho proyecto concluye originalmente el 30 de abril de 2019.

La doctora Martha Luz Rojas Wiesner comentó que es muy habitual este tipo de atrasos en este tipo de proyectos donde se realizan análisis de laboratorio, ya que es difícil encontrar proveedores nacionales que manejen materiales, suministros y reactivos con las características necesarias.

Al no haber más comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud presentada, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.

**Acuerdo 08/10/19-S.** Con fundamento en el numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico aprueba la solicitud formulada por el Dr. Yuri Jorge Jesús Peña Ramírez ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, extender la vigencia del proyecto denominado *“Complemento al proyecto 3er Taller de ciencia para profes Campeche 2019”* hasta el 31 de mayo de 2019 (un mes más).

**9. Solicitud formulada por el doctor Yuri Jorge Jesús Peña Ramírez ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, para extender la vigencia del proyecto denominado *“Complemento al proyecto Un clavado a Ecosur y Ecosur viajero 2019”*.**

La Secretaría Técnica presentó la solicitud de fecha 11 de marzo de 2019, formulada por el doctor Yuri Jorge Jesús Peña Ramírez ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, para extender la vigencia del proyecto denominado *“Complemento al proyecto Un clavado a Ecosur y Ecosur viajero 2019”* hasta el 31 de mayo de 2019.

Lo anterior debido a que el responsable técnico señaló que derivado de la salida de Ecosur Viajero Sede Champotón, es necesario realizar la reposición de materiales empleados tales como reactivos, consumibles y suministros que se utilizaron en las prácticas de extracción y análisis de ADN en los módulos interactivos que efectuaron experiencias de investigación y donde se tuvo la participación de científicos y así continuar con el fomento de vocaciones científicas. Dicho proyecto concluye originalmente el 30 de abril de 2019.

El Presidente del Comité Técnico comentó que es necesario que se le comunique a los responsables técnicos de los proyectos que tenga una mayor planeación en la compra de los suministros necesarios, ya que es muy recurrente este tipo de solicitudes.

La Secretaria Técnica informó que se le ha comentado a los responsable técnicos y administrativos de los proyectos, que tengan una mejor planeación en el uso de los recursos de sus proyectos.

Al no haber comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud presentada, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.

**Acuerdo 09/10/19-S.** Con fundamento en el numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico aprueba la solicitud formulada por el doctor Yuri Jorge Jesús Peña Ramírez ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, extender la vigencia



del proyecto denominado *“Complemento al proyecto Un clavado a Ecosur y Ecosur viajero 2019”* hasta el 31 de mayo de 2019 (un mes más).

10. Solicitud formulada por la contadora pública Gabriela Guillén Gónzales y el doctor José Armando Alayón Gamboa en su calidad de responsable administrativa y técnico respectivamente, del proyecto denominado *“La hipótesis del filtro ambiental de la diversidad biológica: una prueba experimental”*, para realizar la donación de los bienes adquiridos con los recursos del proyecto a favor de El Colegio de la Frontera Sur.

La Secretaría Técnica presentó la solicitud de fecha 14 de marzo de 2019, formulada por la contadora pública Gabriela Guillén Gónzales y el doctor José Armando Alayón Gamboa en su calidad de responsable administrativa y técnico respectivamente, del proyecto denominado *“La hipótesis del filtro ambiental de la diversidad biológica: una prueba experimental”*, para realizar la donación de los bienes adquiridos con los recursos del proyecto a favor de El Colegio de la Frontera Sur, lo anterior con fundamento en el artículo 50 fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Asimismo, informó que la donación solicitada no afecta el normal desarrollo del proyecto, ya que el mismo concluyó sus actividades el 14 de diciembre de 2018, por lo anterior y toda vez que la Ley de Ciencia y Tecnología establece que los bienes adquiridos con recursos de El Fondo, serán propiedad del sujeto de apoyo (El Colegio de la Frontera Sur), se solicita la donación de los bienes que a continuación se detalla:

- 1 (una) Bascula Electrónica SXB-30K PLASTICO, NVO. MCA.JR Series: J16-039242.
- 1 (una) MS 170-16 Motosierra STIHL 1.8 CP 2T: uso agrícola SERIE 812529097.
- 1 (un) Deshumidificador Portátil 50 PIN 24 LTS. POR DIA120V. MCA FRIGIDAIRE”.

Al no haber comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud presentada, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.

**Acuerdo 10/10/19-R.** En términos del numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico aprueba la solicitud formulada por la contadora pública Gabriela Guillén Gonzales y el doctor José Armando Alayón Gamboa en su calidad de responsables Administrativo y Técnico respectivamente, para realizar la donación a ECOSUR, de los bienes que a continuación se detallan, adquiridos con recursos del Fondo a través del proyecto denominado *“La hipótesis del filtro ambiental de la diversidad biológica: una prueba experimental”*, lo anterior de conformidad con el artículo 50 fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnología.

- 1 (una) Bascula Electrónica SXB-30K PLASTICO, NVO. MCA.JR Series: J16-039242.
- 1 (una) MS 170-16 Motosierra STIHL 1.8 CP 2T: uso agrícola SERIE 812529097.
- 1 (un) Deshumidificador Portátil 50 PIN 24 LTS. POR DIA120V. MCA FRIGIDAIRE”.

11. Solicitud formulada por la doctora María del Carmen Pozo de la Tijera ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, para modificar el desglose presupuestal del proyecto denominado *“Sistema de Colecciones Biológicas”*.

La Secretaría Técnica presentó la solicitud de fecha 14 de marzo de 2019, formulada por la doctora María del Carmen Pozo de la Tijera ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, para transferir los recursos disponibles en el rubro *“Gastos de operación”*



a los rubros “Equipo” y “Gastos de Inversión” por \$ 53,866.82 (cincuenta y tres mil ochocientos sesenta y seis pesos 82/100 M.N.) y \$31,610.00 ( treinta y un mil seiscientos diez pesos 00/100 M.N.) respectivamente, correspondientes al proyecto denominado “*Sistema de Colecciones Biológicas*”.

Lo anterior en virtud de que la responsable técnica del proyecto señaló que el costo del tapanco y los deshumificadores y aires acondicionados subieron de precio y los investigadores participantes en el proyecto están de acuerdo en bajar la compra de insumos para poder mejorar el lugar de resguardo de los ejemplares de las colecciones biológicas.

Al no haber comentarios, la Secretaría Técnica sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud presentada, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.

**Acuerdo 11/10/19-S.** Con fundamento en el numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico aprueba la solicitud formulada por la doctora María del Carmen Pozo de la Tijera ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, ejercer en los rubros “Equipo” y “Gastos de Inversión” los montos totales por \$53,866.82 (cincuenta y tres mil ochocientos sesenta y seis pesos 82/100 M.N.) y \$31,610.00 ( treinta y un mil seiscientos diez pesos 00/100 M.N.) respectivamente, para completar el costo del tapanco, un humificador y aires acondicionados correspondientes al proyecto denominado “*Sistema de Colecciones Biológicas*”.

**12. Solicitud formulada por la doctora Teresa Álvarez Legorreta ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, para llevar a cabo el proyecto denominado “*Consolidación de la línea de investigación de biomarcadores ambientales en organismos expuestos a contaminantes*”.**

La Secretaría Técnica presentó la solicitud de fecha 19 de marzo de 2019, formulada por la doctora Teresa Álvarez Legorreta ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, para llevar a cabo el proyecto denominado “*Consolidación de la línea de investigación de biomarcadores ambientales en organismos expuestos a contaminantes*”, por un monto total de \$ 185,359.90 (ciento ochenta y cinco mil trescientos cincuenta y nueve pesos 90/100 M.N.), cuyo objetivo general es “fortalecer las capacidades del Laboratorio de Contaminación Ambiental del Grupo Académico de Biotecnología Ambiental en ECOSUR Unidad Chetumal, para el desarrollo de investigación científica, formación de recursos humanos especializados y vinculación con el Consejo de Cuenca”.

El doctor Gabriel Ascencio Franco comentó que el proyecto está bien planteado.

El doctor Manuel Elías Gutiérrez precisó que este tipo de proyectos son de enorme importancia para fortalecer las capacidades de los laboratorios de ECOSUR.

Al no haber más comentarios, la Secretaría Técnica sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud presentada, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.

**Acuerdo 12/10/19-S.** Con fundamento en los numerales 28 fracciones I y II, 29 de las Reglas de Operación del Fondo, la cláusula décima fracciones II.1 y II.2 del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fondo y el artículo 5 de los “Lineamientos”, el Comité Técnico del Fondo aprueba el proyecto denominado “*Consolidación de la línea de investigación de biomarcadores ambientales en organismos expuestos a contaminantes*” por un monto total de \$ 185,359.90 (ciento ochenta y cinco mil trescientos cincuenta y nueve pesos 90/100 M.N.), en los términos planteados en la ficha técnica de la cual se desprende: (a) el desglose financiero y (b) los objetivos, metas, actividades, entregables y plazos; asimismo se solicita que



la Ficha Técnica del proyecto cuente con el visto bueno del jefe inmediato superior de la Responsable Técnica del proyecto.

13. Solicitud formulada por el doctor Joan Alberto Sánchez Sánchez ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, para llevar a cabo el proyecto denominado *"Fortalecimiento de investigación del Grupo Académico de Biotecnología Ambiental"*.

La Secretaría Técnica presentó la solicitud de fecha 19 de marzo de 2019, formulada por el doctor Joan Alberto Sánchez Sánchez ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, para llevar a cabo el proyecto denominado *"Fortalecimiento de investigación del Grupo Académico de Biotecnología Ambiental"*, por un monto total de \$ 35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), cuyo objetivo general es fortalecer y potencializar las líneas de investigación y de educación continua del Grupo Académico de Biotecnología Ambiental de la unidad Chetumal.

La doctora Trinidad Cristina Guerrero Jiménez señaló que es de un gran beneficio institucional apoyar a los grupos académicos a través de estos proyectos de investigación.

Al no haber comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud presentada, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.

**Acuerdo 13/10/19-S.** Con fundamento en los numerales 28 fracciones I y II, 29 de las Reglas de Operación del Fondo, la cláusula décima fracciones II.1 y II.2 del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fondo y el artículo 5 de los "Lineamientos", el Comité Técnico del Fondo aprueba el proyecto denominado *"Fortalecimiento de investigación del Grupo Académico de Biotecnología Ambiental"* por un monto total de \$ 35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), en los términos planteados en la ficha técnica de la cual se desprende: (a) el desglose financiero y (b) los objetivos, metas, actividades, entregables y plazos; asimismo se solicita que la Ficha Técnica del proyecto cuente con el visto bueno del jefe inmediato superior del Responsable Técnico del proyecto.

14. Solicitud formulada por el doctor Miguel Ángel Castillo Santiago ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, para llevar a cabo el proyecto denominado *"Generación y procesamiento de información geoespacial para el monitoreo de los bosques y la deforestación en el sureste de México"*.

La Secretaria Técnica presentó la solicitud de fecha 20 de marzo de 2019, formulada por el doctor Miguel Ángel Castillo Santiago ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, para llevar a cabo el proyecto denominado *"Generación y procesamiento de información geoespacial para el monitoreo de los bosques y la deforestación en el sureste de México"*, por un monto total de \$ 560,000.00 (quinientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), cuyo objetivo general es proporcionar información geográfica en línea sobre el estado actual y los cambios en los bosques del sureste de México.

El Presidente del Comité Técnico comentó que la propuesta no está debidamente justificada, ya que no se precisa de manera clara el impacto que tendrá el proyecto dentro y fuera de ECOSUR.

El doctor Gabriel Ascencio Franco apoyó la moción realizada por el Presidente del Comité Técnico.

La licenciada Imelda Martínez Hernández precisó que el proyecto no cuenta con los elementos suficientes para su aprobación; por ello, sugirió solicitar mayor información al doctor Miguel Ángel Castillo Santiago.

Al no haber más comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud presentada, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.

**Acuerdo 14/10/19-S. Con fundamento en el numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico condiciona la aprobación de la propuesta, hasta en tanto justifique de mejor manera la propuesta, resaltando el impacto que tendrá el proyecto dentro y fuera de ECOSUR.**

**15. Solicitud formulada por la doctora Esperanza Tuñón Pablos ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, para modificar el desglose presupuestal del proyecto denominado “Fortalecimiento de la interoperabilidad y accesibilidad de los contenidos de la revista Sociedad y Ambiente”.**

La Secretaria Técnica presentó la solicitud de fecha 25 de marzo de 2019, formulada por la doctora Esperanza Tuñón Pablos ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, para reclasificar al “Gasto de Operación” la compra de: 2 reguladores de voltaje, 1 disco duro externo de 1 TB, 1 licencia Adobe InDesign, 1 Licencia Adobe Photoshop, 1 licencia Acrobat Pro contemplados originalmente en el “Gasto de Inversión” los cuales ascienden a un monto total de \$17,149.44 (diecisiete mil ciento cuarenta y nueve pesos 44/100 M.N.), correspondientes al proyecto denominado “Fortalecimiento de la interoperabilidad y accesibilidad de los contenidos de la revista Sociedad y Ambiente”.

Al no haber comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud presentada, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.

**Acuerdo 15/10/19-S. Con fundamento en el numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico aprueba la solicitud formulada por la doctora Esperanza Tuñón Pablos ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, para realizar la compra de: 2 reguladores de voltaje, 1 disco duro externo de 1 TB, 1 licencia Adobe InDesign, 1 Licencia Adobe Photoshop, 1 licencia Acrobat Pro en el rubro “Gastos de operación” los cuales ascienden a un monto total de \$17,149.44 (diecisiete mil ciento cuarenta y nueve pesos 44/100 M.N.), correspondientes al proyecto denominado “Fortalecimiento de la interoperabilidad y accesibilidad de los contenidos de la revista Sociedad y Ambiente”.**

**16. Solicitud para modificar el acuerdo 07/20/16-S adoptado en la Segunda Sesión Ordinaria 2016.**

En seguimiento a la aprobación del acuerdo 07/20/16-S adoptado en la Segunda Sesión Ordinaria de 2016, en donde se aprobó “designar al inmediato superior jerárquico de cada sujeto de apoyo, como evaluadores de los proyectos aprobados, solicitando al Secretario Técnico tome las acciones necesarias para su formalización”, se han realizado las designaciones correspondientes, pero debido a que se presentaron 2 casos en los proyectos denominados “La hipótesis del filtro ambiental de la diversidad biológica: una prueba experimental” y “Fortalecimiento interinstitucional ECOSUR-LANNBIO” en los cuales el jefe inmediato superior jerárquico del sujeto de apoyo participa como colaborador en ambos proyectos (el doctor Alejandro Morón Ríos), se estaría propiciando un conflicto de interés al nombrarlo como evaluador.



Por lo anterior, se propone que, para este tipo de casos se solicite al coordinador general académico en turno, con base a su experiencia proponga a 1 o 2 posibles evaluadores expertos en el tema que trate el proyecto que este bajo este supuesto.

El doctor Gabriel Ascencio Franco comentó que es viable aprobar lo sugerido, esto con el fin de evitar un posible conflicto de interés.

Al no haber más comentarios, la Secretaria Técnica sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud presentada, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.

**Acuerdo 16/10/19-S.** En términos del numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo, se aprueba designar al inmediato superior jerárquico de cada sujeto de apoyo, como evaluadores de los proyectos aprobados, solicitando al Secretario Técnico tome las acciones necesarias para su formalización. En caso de que el jefe inmediato superior jerárquico de cada sujeto apoyo funja como colaborador dentro del proyecto que se trate, para evitar un conflicto de interés, se solicitara al Coordinador General Académico en turno, en base a su experiencia proponga a 1 o 2 posibles evaluadores expertos en el tema que trate el proyecto que este bajo este supuesto.

#### 17. Propuesta para establecer un porcentaje que regule el monto de las transferencias entre rubros.

En seguimiento al acuerdo 07/1E/19-S, en donde se aprobó presentar en la próxima sesión del Comité Técnico una propuesta para establecer un porcentaje que regule el monto de las transferencias entre rubros, se presenta la propuesta para establecer un porcentaje que regule el monto de las transferencias entre rubros que puedan ser aprobadas a través de un voto de confianza otorgado a la Secretaria Técnica.

*“El Comité Técnico aprueba facultar a la Secretaria Técnica para aprobar modificaciones a los desgloses financieros de proyectos en ejecución, siempre y cuando no representen un incremento al apoyo, al tiempo de aplicación del recurso y vigencia del proyecto, debiendo informar de estos ajustes a este órgano colegiado en cada sesión. Las solicitudes de ajustes presupuestales entre rubros y partidas que podrá autorizar la Secretaría Técnica deberán observar lo siguiente:*

*1) Deberá ser formulada por escrito por el responsable técnico y administrativo, señalando el impacto académico-administrativo que tendrá el proyecto.*

*2) Cuando se requiere cambios entre las partidas y rubros del desglose presupuestal del proyecto que se trate, podrán ser autorizados siempre y cuando el monto total de apoyo al proyecto no exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.).*

*3) Cuando se requiera hacer cambios entre las partidas del rubro gastos de operación, la Secretaria Técnica recibirá la solicitud formulada por escrito por el responsable técnico y administrativo para realizar cualquier modificación de recursos entre las partidas originales del proyecto, no importando que el monto del proyecto sea superior a los \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.).*

**4) El monto del ajuste presupuestal no deberá exceder del 30% del monto total del apoyo.**

El Presidente del Comité Técnico solicitó adicionar a la propuesta que la Secretaría Técnica informe en cada sesión sobre las solicitudes que fueron aprobadas bajo esta modalidad.

El doctor Gabriel Ascencio Franco comentó que es necesario que cualquier acuerdo que contrario al presente, se deje sin efectos.

La licenciada Imelda Martínez Hernández solicitó que la moción realizada por el doctor Gabriel quede plasmada en el acuerdo.

Al no haber más comentarios, la Secretaría Técnica sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud presentada, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.

**Acuerdo 17/10/19-R.** Con fundamento en el numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico aprueba facultar a la Secretaría Técnica para aprobar modificaciones a los desgloses financieros de proyectos en ejecución, siempre y cuando no representen un incremento al apoyo, al tiempo de aplicación del recurso y vigencia del proyecto, debiendo informar de estos ajustes a este órgano colegiado en cada sesión. Las solicitudes de ajustes presupuestales entre rubros y partidas que podrá autorizar la Secretaría Técnica deberán observar lo siguiente:

1. Deberá ser formulada por escrito por el responsable técnico y administrativo, señalando el impacto académico-administrativo que tendrá el proyecto.
2. Cuando se requiere cambios entre las partidas y rubros del desglose presupuestal del proyecto que se trate, podrán ser autorizados siempre y cuando el monto total de apoyo al proyecto no exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.).
3. Cuando se requiera hacer cambios entre las partidas del rubro gastos de operación, la Secretaría Técnica recibirá la solicitud formulada por escrito por el responsable técnico y administrativo para realizar cualquier modificación de recursos entre las partidas originales del proyecto, no importando que el monto del proyecto sea superior a los \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.).
4. El monto del ajuste presupuestal no deberá exceder del 30% del monto total del apoyo.

Asimismo, se solicita a la Secretaría Técnica tome las medidas necesarias para efectos de su cumplimiento, y deje sin efectos cualquier acuerdo que sea contrario al presente.

18. Ratificación y en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria 2018, Quinta Sesión Extraordinaria 2018, Sexta Sesión Extraordinaria 2018 y Primera Sesión Extraordinaria 2019.

La Secretaría Técnica presentó y sometió a consideración del Comité Técnico la aprobación de las actas correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria 2018, Quinta Sesión Extraordinaria 2018, Sexta Sesión Extraordinaria 2018 y Primera Sesión Extraordinaria 2019.



Al no haber más comentarios, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.

**Acuerdo 18/10/19-R.** Con fundamento en el numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico aprueba las actas correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria 2018, Quinta Sesión Extraordinaria 2018, Sexta Sesión Extraordinaria 2018 y Primera Sesión Extraordinaria 2019.

#### 19. Seguimiento de acuerdos.

**19.1 06/3E/17-S.** En términos del numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico aprueba presentar en la próxima sesión del Comité Técnico un proyecto de modificación a los Lineamientos del Fondo en donde se estipule que los recursos transferidos al Fondo de proyectos que se encuentren en ejecución, puedan ejercer dicho recurso al 100%, y con ello no se vean afectados o se comprometan los compromisos contraídos con la fuente financiadora del proyecto que se trate, siempre y cuando la misma permita transferir dicho recurso, asimismo se solicita al Secretario Técnico presentar uno o dos ejemplos reales referentes al tema.

La Secretaria Técnica informó que se tiene un avance del 75% de este acuerdo, debido a que se elaboró una propuesta la cual se envió el día 11 de octubre de 2018 al doctor Juan Francisco Barrera Gaytán, para ser evaluada desde un punto de vista académico. Cabe hacer mención que se ha tenido contacto telefónico con el doctor Barrera, pero aún no ha dado una respuesta de lo solicitado.

El Comité Técnico toma conocimiento del avance de este acuerdo, asimismo solicitó a la Secretaria Técnica someta en la próxima sesión la aprobación de la propuesta. Por otra parte, la Secretaria Técnica dio paso a la presentación del siguiente punto del orden del día.

#### 20. Asuntos generales.

**20.1** Presentación del informe de las solicitudes que fueron aprobadas a través de la facultad conferida al Secretario Técnico mediante el acuerdo 04/2E/17-S.

##### *Solicitud No. 1*

La Secretaria Técnica informó que el día 8 de febrero de 2019, el doctor José Pablo Liedo Fernández formuló una solicitud mediante la cual requiere autorización para realizar diversos cambios dentro de las partidas del rubro Gastos de Operación tal como se detallan a continuación, correspondiente a la segunda etapa del proyecto denominado "Desarrollo de tecnología para el manejo integral de mosquitos vectores de dengue, chikungunya y zika en Guatemala y México", aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 07/2E/18-S.

Esta solicitud fue aprobada de conformidad con la facultad conferida, notificando su aprobación a través del oficio COTEFI-021/19.

##### *Solicitud No. 2*

La Secretaria Técnica informó que el día 6 de marzo de 2019, la Lic. Laura López Argoytia formuló una solicitud mediante la cual requiere autorización para incorporar en el rubro Gastos de Operación el pago de especialistas que generen el guion de un nuevo audiolibro, correspondiente a la única etapa del proyecto denominado "Operatividad del programa editorial de ECOSUR", aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 06/3E/18-S.

Esta solicitud fue aprobada de conformidad con la facultad conferida, notificando su aprobación a través del oficio COTEFI-022/19.

El Comité Técnico toma conocimiento de amabas solicitudes aprobada a través de la facultad conferida al Secretario Técnico mediante el acuerdo 04/2E/17-S.

Por otra parte, el Presidente del Comité Técnico comentó que derivado del próximo cambio de la Titularidad de la Dirección General de ECOSUR, dejará de fungir como presidente; asimismo agradeció y exhortó a quienes asistieron de manera presencial y por videoconferencia, a seguir trabajando con el mismo empeño y dedicación al beneficio institucional.

La doctora Martha Luz Rojas Wiesner agradeció al Presidente del Comité Técnico haberla tomado en cuenta para participar como miembro interno en este cuerpo colegiado, en donde se toman decisiones de manera colectiva que impactan de manera positiva el quehacer de ECOSUR.

La doctora Trinidad Cristina Guerrero Jiménez hizo una remembranza de cómo ha ido creciendo el Fondo, a través de las aportaciones académicas de quienes integran el Comité; asimismo, agradeció al Presidente del Comité Técnico su participación, que ha sido crucial en la toma de decisiones como cuerpo colegiado.

De igual manera, los doctores Gabriel Ascencio Franco, Manuel Elías Gutiérrez, la licenciada Imelda Martínez Hernández y la Secretaria Técnica agradecieron al Presidente Comité Técnico su participación y le desearon el mejor de los éxitos.

Al no haber más comentarios y asuntos adicionales que tratar, el Presidente del Comité Técnico dio por concluida la sesión el mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes, en términos del numeral 26 de las Reglas de Operación del Fondo.

Presidente

Doctor Mario González Espinosa



Secretaria Técnica

Maestra Leticia Espinosa Cruz



Última hoja del acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2019 del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur, FID-784, celebrada el 27 de marzo de 2019 en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

